

Río Gallegos, 29 de abril de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.863/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por el agente Osvaldo Sergio MIRANDA, solicitando Licencia por Paternidad, a partir del 22 de marzo de 2019;

QUE obra Acta de Nacimiento N° 401 (Folio 01 - Tomo 3 - Año 2019 - Seccional 3259) de Ignacio Oscar MIRANDA, nacido el 22 de marzo de 2019;

QUE por Nota N° 303/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente mencionado y que la solicitud de licencia por paternidad se encuadra en la Ordenanza N° 176/14-CS-UNPA - Inciso a) Maternidad/Parental, Punto 7) El padre o la madre no gestante tendrá derecho a solicitar licencia con goce de haberes por el término de QUINCE (15) días, a contar desde el nacimiento. Esta licencia podrá ser fraccionada en CINCO (5) días anteriores al parto y DIEZ (10) días posteriores a él; y que la otorga el Decano;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Paternidad, al agente Osvaldo Sergio MIRANDA (C.U.I.L. N° 23-26324228-9) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el Área PSTI PAM, Sector Equipo de Apoyo a Tecnologías, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, Cargo T133, Agrupamiento Técnico Profesional, a partir del 22 de marzo de 2019 y por el término de QUINCE (15) días, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



UNPA  **Guillermo Melgarejo**
Decano
UNPA UARG